



y despacio de las ordenanzas del Agua, no solo no pagó la
 multa, sino que se negó a concurrir a los llamamientos que
 p^o varias veces le hizo el Administrador p^o medio de un Aguacil
 del Juzgado R^o. Mas que representan no se les oultan las
 amplias facultades que les ha confiado la ordenanza para
 proceder para en quanto comiere semejantes abusos =
 Pero enemigos de usar las parones; deseando desempeñar
 sus atribuciones con armonia y queriendo hacer compatibles
 sus obligaciones con el beneficio del Agua, y la conveniencia
 de quanto intererara en ella; convinieron en que el Administrador
 citase ante el S.^o Alcalde Mayor al nominado Manuel Lopez,
 p^o que celebrado ante su Merced el conserp^o Juicio verbal,
 como se verificó, se consiguiese el oportuno remedio, y en vista
 de todo resolvió el S.^o Alcalde Mayor que los exponentes lo
 elevasen a ansim^{to} del Ayuntamiento y asi queda cumplido p^o
 la presente Instancia.

En ella no pueden tampoco omitir que algunos Ganaderos
 usando del uso que les concede la ordenanza en este tiempo,
 queden el Agua para la Valva Nueva y no hay Ferrminos
 aviles para denegarcelas. Pero si hay todas las razones que
 enove la ordenanza quince de las antiguas, vigente en
 las nuevas, p^o que se limpie tra Valva y los arueductos
 que dirigen a ella el Agua, del modo y en los terminos

